

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "KEANFOLTRANSP S.A." PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2017.**

---

Señores

Junta General de Accionistas de KEANFOLTRANSP S.A.

Ciudad.-

Por la presente presento mi informe como Comisario de KEANFOLTRANSP S.A. por el período económico de enero 1 de 2017 a diciembre 31 de 2017:

1. Que el Gerente General cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. Que se cumplieron con las normas de procedimiento de control interno generalmente reconocidas.
3. Que las cifras presentadas en los estados financieros son veraces, además de corresponder y guardar relación con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Que los libros de contabilidad se elaboran conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Que no hay que revisar garantías del Gerente General porque no fueron exigidas.
6. Que se examinó cada tres meses los libros y papeles en los estados de caja y cartera.
7. Que se revisó el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias a presentarse a la Junta General.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que apruebe los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre de 2017 , ya que son confiables y reflejan la situación real de la Compañía.

Atentamente,



**Ing. Mariana Bermúdez**  
**COMISARIA**